



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte: 21-01-25487

CORDOBA, 24 ABR 2001

VISTO las facturas de las firmas, cuyo detalle se consigna en la planilla anexa n° 1 correspondientes a gastos de fotocopias blanco y negro y color, incurridos por las distintas oficinas de Secretaría General, en el mes de ABRIL del corriente año;

CONSIDERANDO que el requerimiento de los mismos se practicó conforme AL Decreto 436/2000;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los gastos en fotocopias consignados en las facturas que se enumeran en el Anexo 1 de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO 2.- Disponer que el gasto citado sea afrontado con partidas de Recursos Propios, Fuente 12, por la suma total de pesos \$1.508,40 (Pesos UN MIL QUINIENTOS OCHO CON 40/100) a favor de las distintas firmas, con motivo de los gastos de referencia.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

OV

ING. ARO. DANIEL E. DI CARO
SECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARO. TOMÁS FARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

578



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE n° 21-01-25487

A N E X O I: FOTOCOPIAS

| FECHA | RAZON SOCIAL | TIPO | N°COMPROB. | IMPORTE |
|--------------|-------------------|------|-----------------|-----------------|
| 11/04/01 | Hector E. Sanchez | C | 0000 - 00001802 | 1.447,61 |
| 16/04/01 | Gerardo H. Brero | C | 0000 - 00004937 | 60,79 |
| TOTAL | | | | 1.508,40 |

ING. **DANIEL E. DI GIUSTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. **ARQ. TOMAS PARDINA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA